



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.752-18 MGDO. Fabrega

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Luiggi Colucci, en nombre y representación de la **UNIÓN DE CAPITANES Y OFICIALES DE CUBIERTA (UCOC)**, contra la Nota de fecha 30 de mayo de 2018, suscrita por el **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE OPERACIONES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LIDIA YANIXSA Y. YUÉN C.
Secretaria General

Jose Luis Ricardo Gómez
Oficio Auxiliar
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia